

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

- Liberar completamente la calzada en la intersección de la calle Av. G. Maggi, lado Norte y Sur, a la altura de su intersección con calle A. Destéfani.
(Exp. C.M. N° 09611-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPALDE
RAFAELA**, a los veinte días del
mes de agosto del año dos mil
veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela